**CANALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE**

Vista la solicitud de información No. 031572019 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado por Selestino Estrada Villanueva, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Cuanto recibió el nuevo gobierno municipal de Praxedis G. Guerrero del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, desde su primer día 10 de septiembre al 31 de diciembre del año pasado. Pido que se me identifique por mes lo recibido.”

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia del municipio de Praxedis G. Guerrero y que la misma se ha remitido a la Unidad de Transparencia de Praxedis G. Guerrero , la que se encargará de darle el seguimiento correspondiente.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT - Sistema Infomex Chihuahua.

Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de marzo del año 2019.